



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de marzo de 2026
Memorando No. **BCBG-DGAD-BI-2026-314-M**

Ing. Lisset Torres Andrade
DIRECTORA GENERAL DE EQUIPOS DE EMERGENCIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
Ciudad. –

ASUNTO: CERTIFICACIÓN / BODEGA

De mis consideraciones:

Me refiero a su Memorando No. **BCBG-DGEE-2026-054-M** de fecha 17 de marzo de 2026, mediante el cual se solicita la certificación de existencia de los siguientes ítems dentro de la bodega de la Institución:

ÍTEM	BIEN	DESCRIPCIÓN	STOCK DE BODEGA
1	ARNÉS PARA EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA	DESCRIPCIÓN: Arnés de equipo de respiración autónoma para Cuerpo de Bomberos, resistente a llamas, productos químicos y de fácil limpieza, regulador de primera etapa, regulador de segunda etapa, manómetro de alta presión foto luminiscente y visualización análoga. NORMATIVAS DE CUMPLIMIENTO: EN 137 Tipo 2 “Dispositivos de protección respiratoria - Aparato de respiración autónomo de aire comprimido de circuito abierto con máscara facial completa - Requisitos, pruebas, marcado”, o su equivalente. ARNÉS: El arnés deberá ser elaborado de materiales resistentes al fuego y altas temperaturas como caucho poliamida grado 66, poliamida reforzada con fibra de vidrio o su similar para fácil descontaminación. Deberá estar equipado con correa de arrastre para operaciones de rescate. Deberá contar con faja lumbar fija o basculante para poder ajustar el arnés a la cintura del bombero. Deberá permitir al bombero ajustar la altura de este en mínimo 3 posiciones. Deberá tener correas ajustables hombro/cintura que permita un ajuste seguro y cómodo a las distintas tallas de los bomberos. Las hebillas deberán ser de metal o polímero resistente al fuego, sin bordes afilados.	0

		El arnés deberá contar con una banda de ajuste para cilindros que permita utilizar cilindros de 45 minutos a 4500 PSI (300 BAR) y no requiera uso de herramientas para colocarlos en cualquier situación de emergencia. El arnés se deberá poder conectar al cilindro a través del conector de alta presión roscado; ambos unidos solamente con la presión de la mano del operario. Deberá poseer un regulador de segunda etapa el cual pueda ser desconectado mediante acoples rápidos. Deberá tener un módulo con lectura de presión (manómetro) análogo foto luminiscente. Deberá contar con un manómetro remoto de presión, mecánico/análogo: manómetro de suministro de aire, ubicado en la parte frontal y permite la visualización de aire en distintos niveles incluyendo Full, $\frac{3}{4}$, $\frac{1}{2}$ y 0, se debe incluir sistema de alarma sonora por baja cantidad de aire en el cilindro. Deberá contar con un dispositivo de purga a fin de liberar al exterior el aire remanente que permanece presurizando el sistema de aire. REGULADOR DE PRIMERA ETAPA: El regulador de primera etapa deberá contar con un mecanismo de alarma de timbre que deberá consistir en un sistema neumático de advertencia audible con tono continuo, que se activará automáticamente cuando la presión del aire del cilindro baje a un mínimo de 808 PSI (55 BAR). La manguera de alta presión deberá estar construida de una malla metálica con una cobertura de neopreno. REGULADOR DE SEGUNDA ETAPA: El regulador de segunda etapa deberá tener mínimo un botón para desacoplar el regulador de la máscara. El regulador de segunda etapa deberá ser capaz de detener el flujo de aire en el momento en que el bombero desacopla y retira el regulador de la máscara. El regulador de segunda etapa deberá poseer una membrana que permita la protección en atmósferas contaminadas por agentes Químicos, Biológicos, Radiactivos y Nucleares (CBRN).	
2	MÁSCARA PARA EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA	TALLAS: La máscara deberá estar disponible en tres tamaños, con copa nasal de silicona caucho. 20 unidades small 40 unidades médium	0

		20 unidades large NORMATIVAS DE CUMPLIMIENTO: EN 137 Tipo 2 “Dispositivos de protección respiratoria - Aparato de respiración autónomo de aire comprimido de circuito abierto con máscara facial completa - Requisitos, pruebas, marcado”, o su equivalente. DESCRIPCIÓN: La máscara del equipo de respiración autónoma es el elemento que aísla al bombero de la atmósfera exterior y debe facilitar la inhalación del aire que proviene de la botella y la exhalación del aire ya respirado. CARACTERÍSTICAS: La máscara deberá ser del tipo Full Face (completa), deberá ser fabricada con lente de policarbonato resistente a impactos, resistente a altas temperaturas y llama, con recubrimiento antiarañazos y antiempañante. Deberá tener un amplio campo visual de 180°. Sello de máscara fabricado en silicona con copa nasal interna. La máscara deberá contar con un arnés de Para-Aramida resistente al calor con ajuste de mínimo 4 puntos de anclaje. La máscara deberá permitir al bombero poder respirar el aire del exterior estando con la máscara puesta a través de una abertura o escotilla de aire ambiental o puerto abierto. La máscara no deberá contar con componentes electrónicos. La máscara y regulador de segunda etapa deberán contar con protección en atmósferas combinadas por químicos, biológicos, radioactivos y nucleares (CBRN).	
3	CILINDRO PARA EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA	NORMATIVAS DE CUMPLIMIENTO: EN 137 Tipo 2 “Dispositivos de protección respiratoria - Aparato de respiración autónomo de aire comprimido de circuito abierto con máscara facial completa - Requisitos, pruebas, marcado”, o su equivalente. UNE-EN 12245:2023 “Botellas para el transporte de gas. Botellas de material compuesto totalmente recubiertas”, o su equivalente. DESCRIPCIÓN: Es un tanque o botella de alta presión diseñado para almacenar aire respirable comprimido. Estos cilindros son componentes esenciales en sistemas de respiración utilizados en situaciones donde el aire de la atmosfera es peligroso o no respirable.	0

		CARACTERÍSTICAS: El cilindro deberá ser elaborado de material composite como polyester termoplástico y fibra de carbono con resina epóxica o materiales equivalentes. El cilindro deberá tener un tiempo de vida útil mínimo de 30 años, siempre y cuando pase las pruebas hidrostáticas. El cilindro deberá contar con un manómetro de presión fotoluminiscente analógico protegido contra golpes y válvula de alivio de tipo rotura, para prevenir la sobre presurización la cual se activa (dispara) a una presión de máximo 7500 PSI. La válvula del cilindro (apertura-cierre) deberá estar construida en metal resistente al fuego, recubierta con pintura especial anticorrosión. La conexión de entrada deberá ser roscada. PROTECCIÓN EN LAS OJIVAS: El cilindro deberá incorporar un sistema de protección contra abrasión e impactos en sus extremos (ojivas), consistente en recubrimientos de caucho moldeado o elastómero de alta densidad, fijados permanentemente a ambas ojivas. El recubrimiento deberá proveer una barrera física que impida el contacto directo de la superficie composite con superficies abrasivas o cortantes. El diseño deberá permitir el apilamiento seguro de los equipos sin dañar el cuerpo del cilindro. DURACIÓN: Mínimo 45 minutos PRESIÓN DE TRABAJO: Máximo 4500 PSI PRESIÓN DE PRUEBA: Máximo 6500 PSI VOLUMEN: Mínimo 6.8 litros	
--	--	--	--

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ing. Hector Cardenas Zambrano
ANALISTA DE BIENES E INVENTARIO 2
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL